



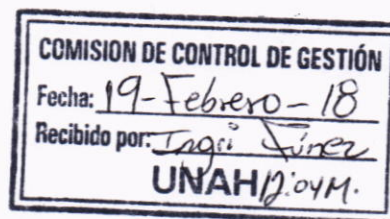
# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110231  
Año Académico "Alba Alonso de Quesada"

RU-NO.115-2018  
14 de Febrero de 2018

**MÁSTER**  
**OSMAN ADOLFO AMAYA LÓPEZ**  
**COMISIONADO COORDINADOR**  
**COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**  
**SU OFICINA.-**



Máster Amaya:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta al contenido de su **OFICIO NO. CCG-138-2018** de fecha 30 de enero de 2018, a la vez remitirle en físico la siguiente información:

## CONTRATACIONES

- **RENE PAUCK**  
Servicios Profesionales 2015 y 2016
- **MSC. THOMAS DESCOUENS**  
Servicios Profesionales 2015 y 2016
- **CLAUDIA MARITZA VASQUEZ R.**  
Contrato pago por Planilla 2015 y 2016
- **KATERINE MIREYA DURON S.**  
Contrato pago por Planilla 2017

## CONVENIOS NACIONALES

- 1 Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Secretaría de Salud y El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- **CIRCULARES MES DE ENERO 2018**  
1 Circular No 05- 2018 firmada por la MSc. Jacinta Ruíz, con instrucciones de la Rectoría.

## ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DE RECTORIA

- RENE PAUCK, Nombrado en el 2017
- THOMAS DESCOUENS, Nombrado en el 2017
- CLAUDIA MARITZA VASQUEZ R. Nombrada 2017
- KATERINE MIREYA DURON S. Nombrada 2017.

Así mismo, se informa que durante el mes de enero no se suscribieron Convenios Internacionales, Contratos de Seguridad; los Acuerdos y Resoluciones que se han firmado vienen de SEAPI, Secretaría General, Unidad de Licitaciones específicamente por la condición de representante legal que la Ley le confiere.

Atentamente,

  
**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a.i.

Cc: Archivo  
Cc: Cronológico  
FJHA/afz



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO-NO. 280-2017  
22 DE FEBRERO 2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 316 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

Nombrar en forma definitiva al **SEÑOR RENE PAUCK** como **DIRECTOR ARTISTICO**, de la Cinemateca Universitaria, dependiente de esta Rectoría, a **partir del 09 de enero de 2017**, con un salario mensual de L. 35, 000.00.

La Plaza de Director Artístico de la Cinemateca Universitaria fue creada mediante Acuerdo No. ARU-158-2017, por lo que una vez se cuente con este acuerdo de nombramiento correspondiente la Dirección de Finanzas y Presupuestos emitirá la transferencia de fondos requerida.

No. Identidad: 01-120912005-01146

Fecha Nacimiento: 01 de octubre de 1940

Atentamente,



*Julieta Castellanos*  
**JULIETA CASTELLANOS**  
RECTORA

CC: Rectoría, Dirección Cinemateca, Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Expediente, Interesado, archivo. JC/LAM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Solicitud de Contratación N° 2370

Fecha:	18 de enero de 2016		
Estructura:	1-01-07-01 RECTORIA (1-01-07-01)		
Unidad Ejecutora:	RECTORIA		
Nombre:	RENE PAUCK		
Identidad/pasaporte:	011209200501146		
Tipo de Solicitud:	SERVICIOS PROFESIONALES	Hacer deducción ISR:	SI

### Descripción:

Josotros, JULIETA CASTELLANOS RUIZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Sociología, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 1518-1954-00075, actuando en mi condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y RENE PAUCK, mayor de edad, casado, Cineasta, de nacionalidad hondureña y de este domicilio, con carnet de residencia 011209200501146, quien en adelante me identificare como "El Profesional", hemos convenido celebrar el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

24900-01	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	343,166.67
<b>Total</b>		<b>***343,166.67</b>

### Desglose:

Fuente	Mes	Monto
FUENTE 11	Enero	24,166.67
FUENTE 11	Febrero	29,000.00
FUENTE 11	Marzo	29,000.00
FUENTE 11	Abril	29,000.00
FUENTE 11	Mayo	29,000.00
FUENTE 11	Junio	29,000.00
FUENTE 11	Julio	29,000.00
FUENTE 11	Agosto	29,000.00
FUENTE 11	Septiembre	29,000.00
FUENTE 11	Octubre	29,000.00
FUENTE 11	Noviembre	29,000.00
FUENTE 11	Diciembre	29,000.00
<b>Total:</b>		<b>***343,166.67</b>

  
Administrador

  
Jefe de Unidad





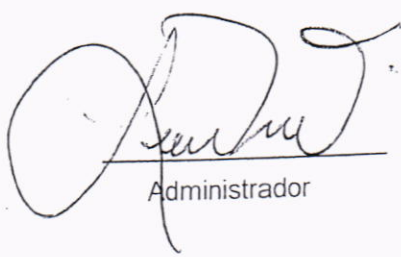
Fecha:	13 de agosto de 2015		
Estructura:	1-01-07-01 RECTORIA (1-01-07-01)		
Unidad Ejecutora:	RECTORIA		
Nombre:	RENE PAUCK		
Identidad/pasaporte:	011209200501146		
Tipo de Solicitud:	SERVICIOS PROFESIONALES	Hacer deducción ISR:	SI

Descripción:  
 Coordinar la instalación de la Cinemateca del Centro de Arte y Cultura de la UNAH.- "LA UNAH" pagará a en concepto de honorarios profesionales la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS (L.174,000.00), que se harán efectivos de la manera siguiente: un pago de L29,000.00 en el mes de julio, un pago de L29,000.00 en el mes de agosto, un pago de L29,000.00 en el mes de septiembre, un pago de L29,000.00 en el mes de octubre, un pago de L29,000.00 en el mes de noviembre y un último pago de L29,000.00 en el mes de diciembre, sin más deducción que las que manda la Ley del Impuesto Sobre La Renta. El presente contrato tendrá vigencia del uno de julio del dos mil quince al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

24900-01	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	174,000.00
<b>Total</b>		<b>***174,000.00</b>

Desglose:

Fuente	Mes	Monto
FUENTE 12	Julio	29,000.00
FUENTE 11	Agosto	29,000.00
FUENTE 11	Septiembre	29,000.00
FUENTE 11	Octubre	29,000.00
FUENTE 11	Noviembre	29,000.00
FUENTE 11	Diciembre	29,000.00
<b>Total:</b>		<b>***174,000.00</b>

  
 Administrador

  
 Jucista Castellanos  
 Jefe de Unidad





**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363; 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 96-2017  
26 DE ENERO 2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 0008 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

1. Rectificar el Acuerdo No. 06-2017 de fecha 10 de enero de 2017, relacionado con la contratación temporal del **MASTER THOMAS DESCOUENS** como Gestor de Estrategia de Desarrollo Institucional Nacional e Internacional de esta Rectoría, en el sentido que dicha acción debe ser del 02 al 08 de enero de 2017, quedando en todo lo demás vigente.
2. Nombrar en forma definitiva al **MASTER THOMAS DESCOUENS** como Gestor de Estrategia de Desarrollo Institucional Nacional e Internacional de la Rectoría a partir del 09 de enero de 2017.

Una vez que se cuente con el Acuerdo de contratación correspondiente el Departamento de Finanzas y Presupuestos emitirá la transferencia de fondos requerido.

Atentamente,



*Jacinta Ruiz Bonilla*  
**JACINTA CASTELLANOS**  
RECTORA

CC: Rectoría, Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, SEDP, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 32-2016  
14 DE ENERO DE 2016

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 0030 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar por primera vez y en forma temporal al **MASTER THOMAS DESCOUENS** como Gestor de Estrategia de Desarrollo Institucional Nacional e Internacional de esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 06 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, con un salario mensual de L. 55,000.00.

Se le pagará del dictamen No. 001-2016 emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto.

Número de Identificación Migratoria: 01-0412-2007-04565  
Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1980

Atentamente,



*Jacinta Castellanos*  
JACINTA CASTELLANOS  
RECTORA

CC: Rectoría, Depto. de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, Empleos, Personal, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

14





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Solicitud de Contratación N° 1844

Fecha:	22 de julio de 2015	
Estructura:	1-01-07-01 RECTORIA (1-01-07-01)	
Unidad Ejecutora:	RECTORIA	
Nombre:	THOMAS DESCOUENS	
Identidad/pasaporte:	01-0412-2007-04565	
Tipo de Solicitud:	SERVICIOS PROFESIONALES	Hacer deducción ISR: <input checked="" type="checkbox"/> SI

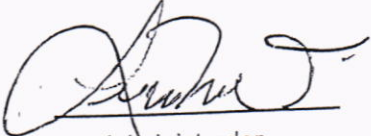
### Descripción:

El Señor Thomas Descouens se compromete a prestar sus servicios profesionales para la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS desde la Rectoría, atendiendo en su calidad de enlace y gestor en la estrategia de desarrollo Institucional destinada a la configuración de una cartera de negocios nacionales e Internacionales de la Ciudad Universitaria y los Centros Universitarios Regionales. - Por los servicios prestados en virtud del presente contrato, la UNAH pagará al Profesional en concepto de honorarios profesionales la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 55,000.00), la cual se hará efectiva a finales de cada mes, contando con la constancia de cumplimiento extendida por Rectoría y sin más deducciones que las impuestas por la ley de impuesto sobre la Renta.

12900-14	SERVICIOS DE PROFESIONALES Y TECNICOS	330,000.00
<b>Total</b>		<b>***330,000.00</b>

### Desglose:

Fuente	Mes	Monto
FUENTE 11	Julio	55,000.00
FUENTE 11	Agosto	55,000.00
FUENTE 11	Septiembre	55,000.00
FUENTE 11	Octubre	55,000.00
FUENTE 11	Noviembre	55,000.00
FUENTE 11	Diciembre	55,000.00
<b>Total:</b>		<b>***330,000.00</b>

  
Administrador

  
Rector de Unidad  




**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 93-2017  
26 DE ENERO 2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE


Señora Secretaria Ejecutiva:


EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 0101 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

1. Dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. 04-2017, de fecha 10 de enero de 2017, relacionado con la contratación en forma temporal a la **SEÑORA CLAUDIA MARITZA VASQUEZ RODRÍGUEZ** como **Oficial del Centro de Información y Control Documental** en esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre de 2017.
2. Nombrar en forma definitiva a la **Señora Claudia Maritza Vásquez Rodríguez** como **Oficial del Centro de Información y Control Documental** en está Rectoría, a partir del 09 de enero de 2017.

Una vez que se cuente con el Acuerdo la Dirección de Finanzas y Presupuestos emitirá la transferencia de fondos requerido, en vista que la plaza de Oficial del Centro de Información y Control Documental fue creada mediante Acuerdo No. 083-2017.

Atentamente,

  
**JULIETA CASTELLANOS**  
RECTORA



CC: Rectoría, Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, SEDP, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM





**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 30-2016  
14 DE ENERO DE 2016

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 0029 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar en forma temporal a la **SEÑORA CLAUDIA MARTIZA VASQUEZ RODRIGUEZ**, como Oficial del Centro de Información y Control Documental en esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 06 de enero al 31 de diciembre de 2016, con salario mensual de L. 12,800.37

Se le pagará del Dictamen No. 001-2016 emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto.

Atentamente,

  
*Julietta Castellanos*  
JULIETA CASTELLANOS  
RECTORA

CC: Rectoría, Depto. de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, Empleos, Personal, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

11



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO No. 1130-2015  
27 DE MAYO DE 2015

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO No. 1657 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar en forma temporal a la SEÑORA CLAUDIA MARITZA VASQUEZ RODRIGUEZ como Oficial Del Centro De Información Y Control Documental en la Rectoría, durante el periodo comprendido del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2015, con un salario mensual de L. 12,800.37.

Se le pagará del Dictamen No. ~~206-2015~~ emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto .

Atentamente,



*Claudia Castellanos*  
CLAUDIA CASTELLANOS  
RECTORA

CC :Rectoría, Admon y Finanzas ,Auditoria Interna, Análisis Financiero, Planillas, Empleos, Interesado,  
Expediente.archivo. JC/LAM.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 423-2015  
11 DE MARZO DEL 2015

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO #0601 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar en forma temporal a la SEÑORA CLAUDIA MARITZA VASQUEZ RODRIGUEZ como OFICIAL DEL CENTRO DE INFORMACION Y CONTROL DOCUMENTAL, en esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 04 de febrero al 04 de mayo del 2015, con un salario mensual de L.12, 800.37.

Se le pagará del Dictamen No. 056-2015 del Departamento de Finanzas y Presupuesto.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
JACINTA CASTELLANOS  
RECTORA

CC: Rectoría, Depto. de Compensación Salarial y Gestión de Pagos, Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, Análisis Financiero, Auditoría Interna, Empleos, Interesado, Expediente, Archivo, JC/LAM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**UNAH**

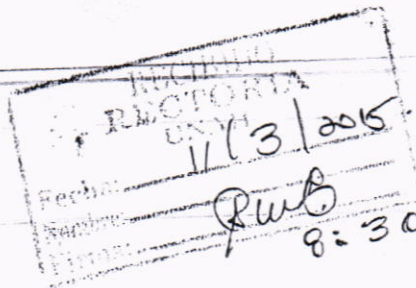
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDP**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2232-4979 / Fax: 2232-5667

OFICIO No. 0601-D.G.T.H./S.E.D.P.  
09 DE MARZO DE 2015



8:30 AM

# 423

LICENCIADA  
JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE HONDURAS  
PRESENTE

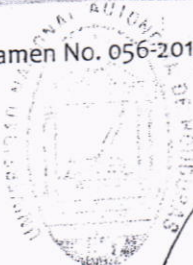
Estimada Licenciada Castellanos:

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a través de su Departamento de Gestión de Talento Humano, y en atención al Oficio ARU-031-2015, recomienda a esa Rectoría lo siguiente:

Contratar en forma temporal a la **SEÑORA CLAUDIA MARITZA VASQUEZ RODRIGUEZ** como Oficial del Centro de Información y Control Documental en la Rectoría, durante el periodo comprendido del 04 de Febrero al 04 de Mayo de 2015, con un salario mensual de L.12,800.37.

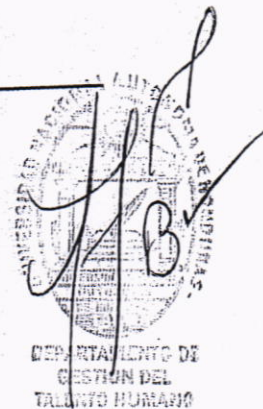
Se le pagara del Dictamen No. 056-2015 emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto.

Atentamente,



MSC. JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

- Rectoría
  - Auditoría Interna
  - Compensación Salarial
  - Administración y Finanzas
  - Análisis Financiero
  - Archivo
- DM/ccrg



*"La Educación es la primera Necesidad de la Republica"*





**UNAH**

RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94

Fax: 2232-1053/ 2355

Ext: 154-165

AGUERDO-NO-116-2015  
03 DE FEBRERO DEL 2015

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO #0224 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar por primera vez y en forma temporal a la SEÑORA CLAUDIA MARITZA VASQUEZ RODRIGUEZ como ASISTENTE OPERATIVO III en esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 12 de enero al 03 de febrero del 2015.

Se le pagara del Dictamen No. 011-2015 del Departamento de Finanzas y Presupuesto.

No. Identidad: 0801-1979-01418

Fecha Nacimiento: 18 de febrero de 1979

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
JACINTA CASTELLANOS  
RECTORA

CC; Rectoría, Análisis Financiero, Auditoría, Compensación Salarial, Empleos, Interesado, Expediente, Archivo, JC/LAM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDP**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2232-4979 / Fax: 2232-5667

OFICIO No. 0224-D.G.T.H./S.E.D.P.

02 DE FEBRERO DE 2015

RECIBIDO	
RECTORÍA	
UNAH	
Fecha:	3/2/2015
Nombre:	Ruiz
Apellido:	

LICENCIADA  
JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS  
PRESENTE

# 196

Estimada Licenciada Castellanos:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a través de su Departamento de Gestión de Talento Humano, y en atención al Oficio ARU-004-2015, recomienda a esa Rectoría lo siguiente:

Contratar por primera vez y en forma temporal a la **SEÑORA CLAUDIA MARITZA VASQUEZ RODRIGUEZ** como **Asistente Operativo III** en la Rectoría, durante el periodo comprendido del 12 de Enero al 03 de Febrero de 2015.

Se le pagara del Dictamen No. 011-2015 emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto.

IDENTIDAD No. 0801-1979-01418

FECHA DE NACIMIENTO: 18 de Febrero de 1979

Atentamente,

  
MSc. JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

- Rectoría
- Auditoría Interna
- Compensación Salarial
- Administración y Finanzas
- Análisis Financiero
- Archivo

DM/ccrg



*“La Educación es la primera Necesidad de la Republica”*





**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 2211-2017  
20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO #2388 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

1. **Modificar el Acuerdo No.1576-2017** de fecha 12 de julio del 2017, referente a la contratación temporal de la Señorita **KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA**, como **AUXILIAR DE OFICINA** en esta Rectoría, en el sentido que dicha acción es **del 16 de junio al 31 de agosto del 2017**, quedando en todo lo demás vigente.
2. Nombrar en forma definitiva Señorita **KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA**, como **AUXILIAR DE OFICINA** en esta Rectoría, a **partir del 01 de septiembre del 2017** con un salario mensual de L. 9, 718.52, en sustitución de la Señora Dominga Maribel Cruz, quien renuncio mediante Acuerdo No. 1602-2016.

Una vez se emita este acuerdo, la Dirección de Finanzas y Presupuesto deberá emitir la transferencia de fondos correspondiente.

Atentamente,



*Julieta Castellanos*  
**JULIETA CASTELLANOS**  
RECTORA

CC: Rectoría, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Departamento de Desarrollo Humano, Empleos, Expediente, Interesado, archivo. JC/LAM

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 1576-2017  
12 DE JULIO DE 2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 2000 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar en forma temporal a la **SEÑORITA KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA** como **AUXILIAR DE OFICINA**, en la Rectoría, **durante el periodo comprendido del 16 de junio al 31 de diciembre del 2017**, con un salario mensual de L. 9, 718.52, en sustitución de la Señora Dominga Maribel Cruz, quien renuncio mediante Acuerdo No. 1602-2016.

Una vez se emita este acuerdo la Dirección de Finanzas y Presupuestos deberá emitir el Desglose Presupuestario correspondiente.

Atentamente,



*Julieta Castellanos*  
**JULIETA CASTELLANOS**  
RECTORA

CC; Rectoría, Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

OFICIO No. 2000-D.G.T.H./S.E.D.P.  
10 de julio de 2017

LICENCIADA  
JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS  
PRESENTE

Estimada Licenciada Castellanos:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a través de su Departamento de Gestión de Talento Humano, y en atención al Oficio ARU - 101 - 2017, recomienda a esa Rectoría lo siguiente:

Contratar en forma temporal a la Señorita KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA como Auxiliar de Oficina en la Rectoría, durante el periodo comprendido del 16 de junio al 31 de diciembre de 2017, con un salario mensual de L.9,718.52, en sustitución de la Señora Dominga Maribel Cruz, quien renuncio mediante Acuerdo No. 1602-2016.

Una vez se emita el Acuerdo de Rectoría, la Dirección de Finanzas y Presupuesto deberá emitir el Desglose Presupuestario correspondiente.

Atentamente,



MSC. JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
DEL TALENTO HUMANO

Rectoría  
Auditoría Interna  
Compensación Salarial  
Administración y Finanzas  
Análisis Financiero  
Archivo  
DM/icar

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

ACUERDO NO. 875-2017  
06-DE-MAYO-DE-2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 1171 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar en forma temporal a la SEÑORITA KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA como AUXILIAR DE OFICINA, en la oficina de esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 14 de abril al 15 de junio de 2017, con un salario mensual de L. 9, 718.52, en sustitución de la Señora Dominga Maribel Cruz, quien renuncio mediante acuerdo No. 1602-2016.

Una vez se emita este acuerdo la Dirección de Finanzas y Presupuesto deberá emitir el Desglose Presupuestario correspondiente.

Atentamente,

  
JULIETA CASTELLANOS  
RECTORA

CC: Rectoría, Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, SEDP, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

OFICIO No. 1171-D:G:T.H./S:E:D:P.  
03 de mayo de 2017

**RECTORIA UNAH**  
Nombre: Buena  
Fecha: 4-5-2017  
Hora:

2:30 P.M.

875

LICENCIADA  
JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE HONDURAS  
PRESENTE

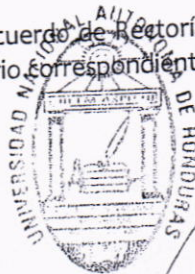
Estimada Licenciada Castellanos:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a través de su Departamento de Gestión de Talento Humano, y en atención al Oficio ARU - 069 - 2017, recomienda a esa Rectoría lo siguiente:

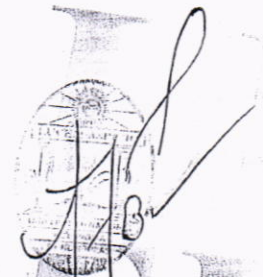
Contratar en forma temporal a la Señorita KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA como Auxiliar de Oficina en la Rectoría, durante el periodo comprendido del 14 de abril al 15 de junio de 2017, con un salario mensual de L.9,718.52, en sustitución de la Señora Dominga Maribel Cruz, quien renuncio mediante Acuerdo No. 1602-2016.

Una vez se emita el Acuerdo de Rectoría, la Dirección de Finanzas y Presupuesto deberá emitir el Desglose Presupuestario correspondiente.

Atentamente,



SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
MSC. JACINTA RUIZ BONILLA



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Rectoría
- Auditoría Interna
- Compensación Salarial
- Administración y Finanzas
- Análisis Financiero
- Archivo
- DM/icar

UNAH  
LUCEN ASPICIO

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94

Fax: 2232-1053/ 2355

Ext: 154-165

ACUERDO NO. 371-2017  
28 DE FEBRERO DE 2017

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO #345 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTA RECTORIA ACUERDA:

Contratar por primera vez y en forma temporal a la SEÑORITA KATERINE MIREYA DURON SAUCEDA como AUXILIAR DE OFICINA, en esta Rectoría, durante el periodo comprendido del 13 de febrero al 13 de abril de 2017, con un salario mensual de L. 9, 718.52, en sustitución de la Señora Dominga Maribel Cruz, quien renuncio mediante acuerdo No. 1602-2016.

Una vez se emita este acuerdo la Dirección de Finanzas y Presupuesto deberá emitir el desglose presupuestario.

No. Identidad: 0823-1997-00451

Fecha Nacimiento: 02 de septiembre de 1997

Atentamente,



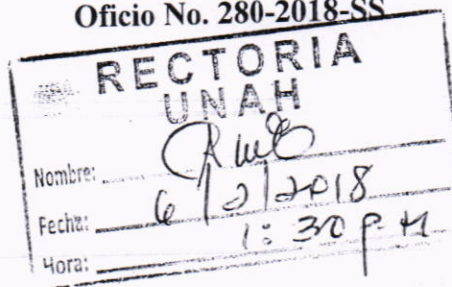
JACINTA CASTELLANOS  
RECTORA

CC: Rectoría, Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, SEDP, Expediente, Interesado, archivo. JC/LM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Tegucigalpa M.D.C., 05 de febrero de 2018  
Oficio No. 280-2018-SS



Doctor  
**Francisco José Herrera Alvarado**  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Su Despacho

Distinguido Rector Herrera:

Reciba un cordial y atento saludo al recibo del presente oficio y a la vez éxitos en sus delicadas funciones.

Tengo el agrado de remitir un documento Original firmado de la Prorroga al Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y El Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el desarrollo del programa de estudio de postgrado en medicina y su adendum.

Sin otro particular, y con muestra de mi acostumbrado respeto.

Atentamente,

  
  
**DR. OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ MIDENCE**  
Secretario de Estado en el Despacho de Salud

Cc: Abg. Eder Fuentes / Secretario General  
Cc: Dra. Roxana Aguilar / Directora de Recursos Humanos  
Cc: Arch

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tel.(504)2222-8518. Fax.(504)2222-5226, [www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
PRESIDENCIA DE LA



## PRÓRROGA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MEDICINA Y SU ADENDUM

Nosotros; **Dr. OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE**, mayor de edad casado, hondureño, doctor en Medicina y Cirugía, actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Salud, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 18-2018 de fecha 27 de enero del 2018, que en lo sucesivo se denominará "**LA SECRETARÍA**"; **Dr. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, doctor en Medicina y Cirugía, hondureño, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado mediante Acuerdo número 12-2017-JDUa.i.-UNAH, de fecha 26 de septiembre de 2017, que en lo sucesivo se denominará "**LA UNIVERSIDAD**" y, **Dr. RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Química y Farmacia, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social, nombrado mediante resolución de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social número el IHSS 01/20-01-2014, de fecha 20 de enero de 2014, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**".

**CONSIDERANDO (1):** Que el Gobierno de la Republica ha asumido el compromiso de cumplir con los lineamientos estratégicos de la Visión de País y de Plan de Nación basado en el enfoque en el ser humano, para lo cual se manda la integración de recursos y servicios médicos que ofrecen los sistemas existentes, fortaleciendo la articulación docente asistencial de los organismos del Estado involucrados en el cumplimiento de metas del Sector Salud, para lograr acceso a la salud con calidad y calidez hacia los sectores más necesitados de nuestra población.

**CONSIDERANDO (2):** Que LA UNIVERSIDAD es la rectora de la educación superior en Honduras y que la educación es una función esencial del Estado la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad en base a los principios de igualdad e inclusión social.

**CONSIDERANDO (3):** Que corresponde a LA SECRETARÍA la definición de la Política Nacional de Salud, normalización, planificación, coordinación y descentralización administrativa del sistema de salud.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
PRESIDENCIA DE LA



UN SEGURO PARA TODOS. MAL SEGURO

**CONSIDERANDO (4):** Que EL INSTITUTO, es responsable de la administración, gestión, ejecución y planificación de la prestación de servicios de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, Leyes y Reglamento que los rigen.

**CONSIDERANDO (5):** Que LA UNIVERSIDAD, LA SECRETARÍA Y EL INSTITUTO están comprometidos en los procesos de reforma encaminados a lograr cobertura universal de los servicios de salud y siendo la integración docente-asistencial, un proceso necesario y factor fundamental para lograr la trasmisión, búsqueda, aprehensión y aplicación adecuada del conocimiento vital en la formación del recurso humano en el Sector Salud y lograr así un desarrollo integral y sostenible en el país, ampliando la cobertura, la calidad y la calidez de los servicios públicos en salud.

**CONSIDERANDO (6):** Que LA UNIVERSIDAD, EL INSTITUTO Y LA SECRETARÍA definieron los alcances de programa postgrado para la formación médica en beneficio de la población hondureña, mediante la suscripción en fecha 18 de diciembre de 2015 del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POST GRADO EN MEDICINA".

**CONSIDERANDO (7):** Que la cláusula decima segunda del citado convenio establece: "El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su suscripción y finalizará el 26 de enero del 2018, prorrogable a voluntad de las partes, debiendo ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Podrá ser modificado y revisado a solicitud de parte, notificándolo con seis meses de anticipación, documentando dicha solicitud y debiendo ser aprobado mediante el Acuerdo administrativo respectivo".

**POR TANTO:** En el ejercicio de la representación que ostentamos, hemos convenido prorrogar el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MEDICINA Y SU ADENDUM DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016" hasta el 26 de enero del año 2022 o la suscripción de un nuevo Convenio. Del cual se firman tres copias originales todas de igual valor.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



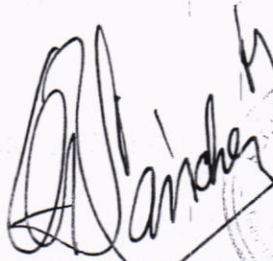

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
PRESIDENCIA DE LA



UN SEGURO PARA TODOS. MÁS SEGURO

El Acuerdo de la presente prórroga del Convenio será publicado en el diario oficial La Gaceta por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de enero de 2018.

  
  
OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE  
LA SECRETARÍA

  
  
FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO  
LA UNIVERSIDAD

  
  
RICHARD ZABLAN  
EL INSTITUTO